

Montevideo, 02 de Marzo de 2023.

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 3/2023 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VOLQUETA", con destino a División Tecnología Médica e Intendencia del Edificio Libertad de A.S.S.E;-----

CONSIDERANDO:

I) que se presentan tres ofertas en donde dos de ellas no cotizan de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y la tercera no presenta la documentación solicitada en el mismo;-----

II) que por lo antes expresado, se declara sin ofertas válidas;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y al Art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por la Resolución N.º 7117/18 Dictada por el Directorio de ASSE de fecha 16/01/2019;-----

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E. 068

RESUELVE:

1º.- Dejase sin efecto el Concurso de Precios N° 3/2023 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VOLQUETA", con destino a División Tecnología Médica e Intendencia del Edificio Libertad de A.S.S.E por las causales expresadas en el Considerando de la presente resolución.-----


2º.- Autorízase la realización de un nuevo procedimiento.-----

3º.- Pase al Departamento de Compras de la U.E.068 para notificar a las firmas.-----

Ref.: 11432/2022

Res.: 068-46/2023

M.P.S.


Victoria González
Directora Administrativa
U.E. 068 - ASSE